



POR LA CUAL SE RESUELVE OTORGAR PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA ARQ. EVA ANA MARIA RIVEROS GONZALEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.319.994, AUXILIAR RENTADO EN LA ASIGNATURA DISEÑO URBANO I – TALLER “D” DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 24 de marzo de 2026
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 666 de fecha 16/02/2026, presentado por la Arq. EVA ANA MARIA RIVEROS GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 4.319.994, por el cual solicita permiso sin goce de sueldo por el término de 6 (seis) meses en su carácter de Auxiliar Rentado en la asignatura Diseño Urbano I – Taller “D”, por razones de índole personal.


La RESOLUCIÓN N° 319/06/2026 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA”.-

El Artículo 56 inciso “j” del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza “El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo” a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas. -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: OTORGAR permiso sin goce de sueldo a la Arq. EVA ANA MARIA RIVEROS GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 4.319.994, Auxiliar Rentado en la asignatura Diseño Urbano I – Taller “D” de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA, en el tiempo comprendido del 01 de marzo del 2026 al 31 de julio 2026, por razones de índole personal.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo